



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

**FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL No. 090-2019**

FECHA DE INGRESO:	11/06/2019
FECHA DE INFORME:	10/07/2019
PROYECTO:	PLANTA DE CONCRETO CEMEX TSK 2.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CEMENTO BAYANO, S. A.
CONSULTORES:	CARLOS ESPINO. IRC-064-2001. GLADYS BARRIOS. IRC-070-2007.
LOCALIZACIÓN:	FINCA 51288, CORREGIMIENTO DE BETANIA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **PLANTA DE CONCRETO CEMEX TSK 2**, consiste en la instalación de una planta de concreto móvil. Se estima que el proyecto tendrá una producción de aproximadamente 12,000 m³/mes de concreto.

A continuación el detalle de distribución y personal de la planta:

- Cuatro tolvas de agregados.
- Una báscula para agregados.
- Cuatro silos de cemento.
- Equipo de premezclado de concreto
- 20 camiones revolvedores
- Ocho oficinas modulares para las áreas administrativas, operativas, comedor, vestidor y baño.
- Una tina sedimentadora con sistema de reutilización de aguas.
- Área de almacenamiento de aditivos y tina de contención.
- Un chiller para enfriamiento de agua.
- Patio de agregados.
- Área de almacenamiento de combustible.
- Estacionamientos
- Una planta generadora de emergencia
- Área de reciclaje
- 30 trabajadores aproximadamente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **PLANTA DE CONCRETO CEMEX TSK 2**, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PLANTA DE CONCRETO CEMEX TSK 2**, promovido por la sociedad **CEMENTO BAYANO, S. A.**

YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 *

MAYSIRIS MENCHACA

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio
de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,238-16

MARCOS SALABARRÍA

Director Regional Panamá Metropolitana, Encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES C/ENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

